



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Gobierno Civil de la Provincia de Zaragoza.

Servicio Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias. — Circular.

Confeccionado por la Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, el adjunto Proyecto de Clasificación de partidos pecuarios municipales o Inspecciones municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias de esta provincia, de Zaragoza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 311 del vigente Reglamento de Epizootias y la Real orden del Ministerio de Economía Nacional, núm. 74, de fecha 16 de enero del corriente año (*Gaceta* del 26), teniendo en cuenta, además, las instrucciones formuladas en la circular de la Dirección General de Agricultura de fecha 27 de enero (*Gaceta* del 3 de febrero);

Este Gobierno ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción 11.^a de la citada circular, para que en el plazo improrrogable de 30 días puedan interponer y justificar las reclamaciones que estimen pertinentes ante este Gobierno civil, así los Veterinarios, como los Ayuntamientos, Asociaciones ganaderas y entidades que se consideren perjudicadas.

Para la determinación del número de Inspectores pecuarios que debe haber en cada Municipio, los que deben agregarse para formar un partido común, así como la dotación anual correspondiente a cada uno, se han tenido en cuenta estrictamente las instrucciones dadas por la Superioridad en la circular de 27 de enero último (*Gaceta* del 3 de febrero) en su párrafo núm. 10.

Transcurrido el plazo señalado, si no hubiese habido reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Clasificación, enviándose las que se presenten en este Gobierno a la Dirección General de Agricultura, con el informe de la Inspección Provincial, para la resolución que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en la circular tantas veces citada.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1930.—El Gobernador civil interino, Pablo de Castro y Santoyo.

Proyecto de Clasificación de Partidos Pecuarios o Inspecciones Municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias de esta Provincia de Zaragoza

formado por la Inspección Provincial del Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 311 del vigente Reglamento de la Ley de Epizootias y Real orden del Ministerio de Economía Nacional, núm. 74, de fecha 16 de enero del corriente año ("*Gaceta*" del 26) y circular de la Dirección general de Agricultura de 27 del mismo mes y año ("*Gaceta*" del 3 de febrero).

Núm. de orden	Partido Pecuario o Inspección Municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias PUEBLOS QUE COMPRENDE	N.º de habitantes de cada uno	CENSO GANADERO							Ferias, mercados y concursos ganaderos que se celebran	Paradas de Sementales	Extensión superficial de cada pueblo Hectáreas	Vías de comunicación y distancia a la cabecera del partido	Topografía del terreno	Cantidad que debe figurar en el presupuesto de cada pueblo	Categoría y sueldo de la Inspección Municipal Pecuaria	Cabecera de la misma y residencia del Inspector	OBSERVACIONES
			Caballar.	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Lanar.	Cabrio.	Cerda.									
Distrito de Ateca																		
1	Alconchel de Ariza	775	10	190	20	»	2.000	250	200	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	3 Km. c.º vecinal.	Montañoso.	250 pesetas	6.ª categoría:	Alconchel de Ariza	Tiene Veterinario.
	Torrehermosa	365	6	60	6	»	1.500	100	90	Id.	Id.	Id.	4 id. id.	Id.	100 ptas.	750 pesetas.		
	Cabola fuente	702	14	120	14	»	2.500	180	220	Id.	Id.	Id.	10 id. id.	Id.	200 ptas.			
	Sisamón	635	6	142	6	»	1.850	156	191	Id.	Id.	Id.			200 ptas.			
	Totales	2.477	36	512	46	»	7.850	686	701									
2	Alhama de Aragón	1.892	10	117	56	20	933	204	300	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	5 Km. carretera.	Montañoso.	500 ptas.	5.ª categoría:	Alhama de Aragón	Tiene Veterinario.
	Bubierca	660	4	35	23	»	1.700	140	60	Id.	Id.	Id.	3 id. id.	Id.	200 ptas.	1.000 ptas.		
	Contamina	241	8	78	19	34	443	35	38	Id.	Id.	Id.	5 id. id.	Id.	100 ptas.			
	Godojos	437	8	90	30	»	780	45	98	Id.	Id.	Id.			200 ptas.			
	Totales	3.230	30	320	128	54	3.856	424	496									
3	Aniñón	1.710	65	350	48	14	4.500	380	180	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	4 Km. c.º vec.	Montañoso.	500 ptas.	5.ª categoría:	Aniñón	Tiene Veterinario.
	Torralba de Ribota	619	14	85	65	2	1.500	100	90	Id.	Id.	Id.	3 id. id.	Id.	200 ptas.	1.000 ptas.		
	Cervera de la Cañada	978	10	300	80	4	4.000	400	100	Id.	Id.	Id.			300 ptas.			
	Totales	3.307	89	735	193	20	10.000	880	370									
4	Aranda de Moncayo	1.401	23	118	128	10	6.351	712	300	28 Oct. F.ª	Ninguna.	Se desconoce.	7 Km. c.º y c.ª	Montañoso.	500 ptas.	6.ª categoría:	Aranda de Moncayo	Tiene Veterinario.
	Malanquilla	572	4	140	6	»	2.000	150	80	Ninguna.	Id.	Id.			250 ptas.	750 ptas.		
	Totales	1.973	27	258	134	10	8.351	862	380									
5	Ariza	2.448	22	379	79	30	4.000	200	450	25 Nov. F.ª	1 del E.	Se desconoce.	—	Ondulado.	750 ptas.	6.ª categoría:	Ariza	Tiene 2 Veterinarios.
6	Ateca	3.069	50	500	150	80	6.000	1.000	500	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	—	Ond.º	1.000 ptas.	5.ª categoría:	Ateca	Tiene Veterinario.
7	Bijuesca	883	16	147	20	»	4.000	400	197	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	4 Km. carr.ª	Montañoso.	400 ptas.	6.ª categoría:	Bijuesca	Tiene Veterinario.
	Berdejo	287	5	67	11	»	1.174	113	40	Id.	Id.	Id.	8 id. id.	Id.	125 ptas.	750 ptas.		
	Torrelapaja	346	5	68	8	3	1.005	111	71	Id.	Id.	Id.			225 ptas.			
	Totales	1.516	26	282	39	3	6.179	624	308									
8	Bordalba	546	14	224	25	2	2.577	139	120	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	8 Km. c.º H.	Montañoso.	300 ptas.	7.ª categoría:	Bordalba	
	Embíd de Ariza	590	10	110	70	»	1.100	150	100	Id.	Id.	Id.			300 ptas.	600 ptas.		
	Totales	1.136	24	334	95	2	3.677	289	220									
9	Carenas	998	6	187	87	4	1.522	207	250	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	5 Km. carr.ª	Montañoso.	325 ptas.	6.ª categoría:	Carenas	Tiene Veterinario.
	Castejón de las Armas	568	4	90	30	5	805	96	96	Id.	Id.	Id.	8 id. id.	Id.	150 ptas.	750 ptas.		
	Nuévalos	1.019	14	154	101	20	2.232	120	250	Id.	Id.	Id.			275 ptas.			
	Totales	2.585	24	431	218	29	4.559	423	596									
10	Cetina	2.405	69	960	30	64	7.000	760	700	Ninguna.	Una.	Se desconoce.	—	Ligeramente ondulado.	1.000 ptas.	5.ª categoría:	Cetina	Tiene Veterinario.
11	Ibdes	1.574	10	350	106	20	1.814	571	500	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	12 Km. carr.ª y c.º	Montañoso.	500 ptas.	4.ª categoría:	Ibdes	Tiene Veterinario.
	Calmarza	428	3	130	18	»	1.200	186	100	Id.	Id.	Id.	7 id. id.	Id.	200 ptas.	1.250 ptas.		
	Jaraba	716	6	172	50	5	1.605	970	165	Id.	Id.	Id.	12 id. c.º vecinal.	Id.	250 ptas.			
	Campillo	610	9	222	40	»	1.925	125	150	Id.	Id.	Id.			300 ptas.			
	Totales	3.328	28	874	214	25	6.544	1.852	915									
2	Monreal de Ariza	822	52	243	23	20	3.649	153	207	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	—	Ligeramente ondulado.	600 ptas.	7.ª categoría:	Monreal de Ariza	Por tener Veterinario actualmente se respeta este partido que deberá unirse a Ariza cuando desaparezca.
3	Monterde	956	5	120	60	60	2.000	150	150	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	6 Km. camino.	Montañoso.	400 ptas.	6.ª categoría:	Monterde	Tiene Veterinario.
	Abanto	753	4	98	40	20	3.550	280	157	Id.	Id.	Id.	11 Km. id.	Id.	200 ptas.	750 ptas.		
	Cimballa	480	14	103	23	»	2.500	200	150	Id.	Id.	Id.			150 ptas.			
	Totales	2.189	23	321	123	80	8.050	630	457									
4	Moros	1.428	11	188	156	8	4.019	136	250	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce.	—	Montañoso.	600 ptas.	7.ª categoría:	Moros	Tiene Veterinario.

Núm. de orden	Partido Pecuario o Inspección Municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias PUEBLOS QUE COMPRENDE	N.º de habi- tantes de cada uno	CENSO GANADERO							Ferias, merca- dos y concu- r- sos ganaderos que se celebran	Paradas de Sementales	Extensión su- perficial de cada pueblo Hectáreas
			Caballar.	Mular...	Asnal...	Vacuno	Lanar..	Cabrió..	Cerda..			
15	Pozuel de Ariza Total...	412	4	85	6	2	1.137	70	85	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce
16	Torrijo de la Cañada. Total...	1.800	40	210	105	20	6.610	610	380	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce
17	Villalengua Total...	1.300	6	170	60	»	6.000	300	400	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce
18	Villarroya de la Sierra.....	2.135	62	247	123	14	4.000	1.095	321	Una feria. Ninguna.	Ninguna. Id.	Se desconoce Id.
	Clarés	506	8	99	21	»	1.155	295	126			
	Totales....	2.641	70	346	144	14	5.155	1.390	447			
Distrito de Belchite.												
19	Aguilón	1.198	18	200	85	»	5.565	695	186	Ninguna. Id.	Ninguna. Id.	Se desconoce Id.
	Tosos.....	940	8	135	88	9	3.000	240	129			
	Totales....	2.138	26	335	173	9	8.565	935	315			
20	Almochuel Total	160	1	40	19	»	700	100	20	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce
21	Azuara Total	2.985	150	235	50	40	10.000	250	250	Ninguna.	Una.	Se desconoce
22	Belchite	3.599	160	308	249	36	11.280	241	310	Una feria 14-16 septiembre. Ninguna.	Tres. Ninguna.	26.720 Hect. Se desconoce
	Almonacid de la Cuba	768	57	125	63	»	1.380	49	103			
	Totales ...	4.367	217	433	312	36	12.660	290	415			
23	Codo Total	1.161	37	210	104	22	2.500	13	180	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce
24	Herrera de los Navarros	2.195	64	369	213	2	10.852	1.005	517	Ninguna. Id.	Una. Ninguna.	Se desconoce 2.962 Hect.
	Luesma	332	4	32	41	7	1.920	144	83			
	Totales ...	2.527	68	401	254	9	12.772	1.149	600			
25	La Puebla de Albornón	680	12	145	34	»	3.100	200	71	Ninguna. Id. Id.	Ninguna. Id. Id.	Se desconoce Id. Id.
	Valmadríd	329	1	50	5	»	900	300	28			
	Totales ...	1.131	13	216	41	»	4.000	500	117			
26	Lécera Total	2.478	19	531	120	7	7.787	289	250	Ninguna.	Ninguna.	10.831 Hect.
27	Letix	1.173	50	85	50	150	1.825	124	120	Ninguna. Id. Id.	Una/ Ninguna. Id.	Se desconoce Id. Id.
	Lagata	619	20	73	72	114	1.475	47	106			
	Totales ...	2.198	80	202	142	274	4.450	211	266			
28	Moyuela	1.211	8	150	150	5	6.000	200	242	Ninguna. Id. Id.	Ninguna. Id. Id.	4.246 Hect. 3.837 Hect. Se desconoce
	Plenas	740	13	125	98	»	2.508	105	150			
	Totales ...	2.665	24	395	298	8	10.508	405	504			
29	Villanueva del Huerva	1.334	15	194	124	2	4.000	1.000	200	Ninguna Id.	Ninguna. Id.	Se desconoce Id.
	Fuendetodos	704	24	107	62	»	3.169	1.564	80			
	Totales ...	2.038	39	301	186	2	7.169	2.564	280			
30	Villar de los Navarros. Total...	1.265	13	158	138	2	3.448	200	250	Ninguna.	Ninguna.	Se desconoce
Distrito de Borja.												
31	Ainzón	1.834	15	189	63	18	1.794	64	100	Ninguna. Id.	Ninguna. Id.	Se desconoce Id.
	Bureta	500	17	100	30	10	800	28	80			
	Totales ..	2.334	32	289	93	28	2.594	92	180			